



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 115282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de enero de 1990

Número 3

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 31/74, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Cruz del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO** Por oficio 5087 de fecha 17 de junio de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Cruz del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 23 de marzo de 1987, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 2 de abril de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 10 de agosto de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de septiembre de 1989 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntivo privado se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desexcoindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto

## SUMARIO :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Santa Cruz del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, Mex.

**AVISOS JUDICIALES:** 4625, 4634, 4635, 4636, 4730, 4720, 4725, 4718, 4717, 4723, 4888, 4726, 4727, 4833, 4869, 4870, 4871, 4874, 4876, 4832, 4575, 4868, 4907, y 4908.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4891, 4892, 4890, 11, 9, y 10.

(Véase de la primera página)

a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de aviso de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 17 de agosto de 1989, según constancias que corren agregadas en autos

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 2 de abril de 1987, el acta de desavecesidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; con relación a los certificados números, 129333, 129335, 129337, 129340, 129344, 129346, 129348, 129349, 129350, 129352, 129353, 129360, 129361, 129363, 1911221, 1911224, 1911228, estos no son de tomarse en consideración ya que fueron cancelados los certificados, privados los titulares y reconocidos los nuevos adjudicatarios por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 7 de marzo de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno el 10 de marzo de 1989; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar el correspondiente certificado de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 2 de abril de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 75, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su correspondiente certificado

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Cruz del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C. José Primero Ramírez. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidió al ejidatario sancionado número 129357.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, al C. José Ramírez Cuevas. Consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición del Certificado de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 6 días del mes de septiembre de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Mouroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

Expediente número 681/89.

**PEDRO ADAN NUÑEZ CHAVEZ**, promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio rústico denominado "Metepec", ubicado en el pueblo de Belém, municipio y distrito de Otumba, México, con superficie de 11,664.00 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos: norte: en 236.00 m con Benita y Eufrasia Cortés; sur: en 225.00 m con Juan Cortés; oriente: en 48.00 m con Raymundo Espinosa; y poniente: en 48.00 m con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. — Otumba, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4625.—5, 19 diciembre, y 4 enero.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 646/989, **JOSE LUIS ALVARADO LEYVA**, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación judicial, a efecto de que se registre en el Registro Público de la Propiedad el siguiente inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Apango" o "Cohetería" en Avenida de Maestro sin número actualmente cerrada Adolfo López Mateos, en Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 26.90 m colinda con Luis Alvaro Benítez, al sur: 26.55 m con Pascual Iturbe; al oriente: 8.90 m con Avenida del Maestro, al poniente: 9.00 m con Juan Castro; con una superficie de 610.15 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

4634.—5, 19 diciembre, y 4 enero.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 728/89 **EUALIO GARCIA GARCÉS**, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación judicial, a efecto de que se registre en el Registro Público de la Propiedad el siguiente inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Niños Héroes s/n, en el Barrio de San Agustín Municipio de Xalatlaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al oriente: 9.00 m con calle Niños Héroes s/n, al poniente: 9.00 m con Andrés García, al norte: 45.50 m con Gregorio García, al sur: 43.65 m con Eualio García Garcés, con una superficie de: 401.13 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

4635.—5, 19 diciembre, y 4 enero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 769/89, CLAUDIA LORENZA OFARRIL TOSCANO por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación judicial, a efecto de que se registre en el Registro Público de la propiedad el siguiente inmueble que se encuentra ubicado en el lugar conocido como "Ixtlahuacansilva", en el kilómetro nueve carretera ochocientos noventa y dos Santiago Tianguistenco, el Ajusco, municipio de Xatlalaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; partiendo en una línea al norte: en dos medidas una de 11.57 m otra de 16.03 m continúa en otra línea al noreste de 3.73 m, continúa en dos líneas al poniente: de 10.30 m y 5.92 m dos líneas más al noroeste de 7.66 m y 13.22 m, colindando en todas estas líneas con una Barranca en otra línea de norte a sur al oriente: 5.60 m. y en dos líneas más al norte: 62.00 m. y 74.50 m. colindando en estas líneas con propiedad del señor Narciso de la Luz de la Cruz, continúa al oriente en una línea de 55.50 m colindando con propiedad de la familia Góngora; sigue al sureste en cuatro líneas de 27.74 m, 19.65 m, 23.18 m. y 121.72 m. colindando en todas estas líneas con la carretera Santiago Tianguistenco-El Ajusco, sigue al sur en una línea de 62.50 m. colinda con el camino real a Cuernavaca y por último al poniente hasta llegar al punto de partida 172.50 m. colinda con propiedad de la señora Asunción Garduño; con una superficie de 31,398.70 m2.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó su publicación

del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro mayor circulación en el Estado, por tres veces cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4636.—5, 19 diciembre y 4 enero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Señora: PETRA VENEGAS VIUDA DE GUTIERREZ

En el expediente número 398/999, relativo al juicio ordinario civil, promovido en su contra por ELENA ZARCO SERRANO y en el que le demanda la prescripción adquisitiva de una fracción de terreno que mide y linda: al norte: 17.10 m con el señor Filiberto Ramírez; al sur: 17.10 m con la calle de Nicolás Bravo; al oriente: 23.50 m con Fernando Zarco Serrano; al poniente: 23.50 m con la señora Ma. de Lourdes Zarco Serrano; ubicado en la calle de Nicolás Bravo s/n de Toluca, México, dicho inmueble de que es parte la anterior fracción mide y linda veintitrés m cincuenta centímetros de norte a sur, por cuarenta y seis m veinte centímetros de oriente a poniente y linda al norte con el predio de Rafael Salinas; al oriente con la calle; al sur con casa de Luz Adelaida, calle de por medio y al poniente con Adelaido Contreras y por desconocerse su domicilio el ciudadano juez ordenó su emplazamiento por medio del presente haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efecto la última publicación contestando la demanda, apercibiéndolo que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en los términos de puestos por el artículo 155 del Código de Procedimientos Civiles, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, expidiéndose los presente a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4760.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

MELCHOR SANCHEZ QUINTERO, en el expediente número 1025/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 24 de la colonia Estado de México de esta ciudad que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 10; al sur: 20.75 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio, en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4720.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

IRUNE JAIMES DE CORONA, en el expediente número 1241/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 178 de la colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Manantitas, al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Fria de las Flores; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4720.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## MIGUEL RIVACOPA MARIN

MAYOLA CAMPOS IMPINOLA, en el expediente número 1787/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 124 de la colonia Campestre Guadalupe de esta ciudad que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 8; al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 27; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4720.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## RAFAEL DAVILA REYES

FRANCISCO CARRILLO GONZALEZ, en el expediente número 1199/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 26, manzana 54 de la colonia ampliación Romero sección Los Fuentes de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 23; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

4720.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## HARALD STEEMBOCK

PEDRO CAMPOS PRECIADO, en el expediente número 1231/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 16, manzana 9, de la colonia México, tercera sección, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 21; al poniente: 8.00 m con calle; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

4720.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## RAFAEL DAVILA REYES

SILVIA HERRERA DE AYALA, en el expediente número 1229/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 38 de la manzana 9, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 25.00 m con lote 37; al sur: 25.00 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con lote 18; al poniente: 8.00 m con calle Balbino Dávalos con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

4720.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## RAFAEL DAVILA REYES

FRANCISCO ROJAS LOPEZ, en el expediente número 1023/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 27, de la manzana 6, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle cerrada Pantillán; al sur: 10.00 m con lote 25; al oriente: 20.00 m con lote 26; al poniente: 20.00 m con lote 28; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4720.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## RAFAEL DAVILA REYES

PARAMON CONTRERAS BARAJAS, en el expediente número 1789/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 28, manzana 34, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con lote 25 y 31; al oriente: 20.00 m con lote 27; al poniente: 20.00 m con lote 29; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

4720.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número 1105/89.

Primera Secretaría.

## CATALINA CANO GONZALEZ

OSCAR ALVA GONZALEZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de su menor hija y el pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio, haciéndosele saber que deberá comparecer al presente juicio dentro del término de treinta días. Los cuales empezarán a contar al siguiente al en que surtan efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que legalmente le represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán por medio de lista y Bolta Judicial.

Publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4725.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y LA SUC. A BIENES DE CESAR A HAHN CARDENAS REP. POR LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN

ADELA RUIZ SANCHEZ DE GARCIA, en el expediente número 1575/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, manzana 138 "B", de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 38; con una superficie total de 20.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srío. de Aedes del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zea-an Colón.—Rúbrica.

4715.—11, 21 diciembre y 4 enero.

DR. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS Y LA SUC. A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

ANGEL URIBE GONZALEZ y ESTEBAN URIBE GONZALEZ, en el expediente número 1576/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, manzana 209 de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con avenida; y al poniente: 10.00 m con lote 19; con una superficie total de 20.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4718.—11, 21 diciembre y 4 enero.

CELESTINO ORTIZ BARRANCO

ENRIQUILTA BAUSTIS MARTINEZ, en el expediente número 1322/89, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión del lote de terreno número 33, manzana 434, de la colonia Aurora Oriente, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son:

al norte: 17.20 m con el lote 32; al sur: 17.10 m con el lote 34; al oriente: 9.10 m con la calle Hamba; al poniente: 8.90 m con lote 11; con una superficie total de 154.05 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica

4718.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 606/89, promueve el licenciado MARIO MARGARITO MEDINA SALOLIN, juicio de usucapión respecto del inmueble ubicado en el poblado de Ocotlán, Metepec, México, de este distrito judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 40.00 m con el señor M. Brillo Soriano, al poniente: 40.00 m y linda con la vialidad Zoológico Zacango, al norte: 40.00 m con el predio de Francisco Estrada; al sur: 40.00 m con el camino que conduce a San Miguel Tula.

Se expide para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciendo saber a la persona que se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Esteban González Álvarez.—Rúbrica

4717.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

IGNACIO OVIEDO PACHECO

MARIA GUADALUPE TORAL GONZALEZ Y PABLO NIETO GUZMAN en el expediente número 1070/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 197 de la Col. Estado de México, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.70 m con el lote 5; al sur: 21.50 m con el lote 7; al oriente: 10.00 m con calle 27 y al poniente: 10.00 m con el lote 25, con una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4728.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JOSE GUADALUPE VALDIVIA LOZA, bajo expediente 1676/89-1 promueve por su propio derecho, información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en Avenida del Cristo No. 15 de Xocoyahuacalco, correspondiente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie aproximada de 84.00 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: tiene 7.00 m lineales y colinda con la propiedad de la señora Ma. Guadalupe Rosas Galván de Alarcón, al sur tiene 5.00 m lineales y colinda con fábrica de Textiles; al oriente: tiene una longitud de 11.85 m y colinda con propiedad de varios vecinos; al poniente: tiene 11.90 m de longitud y colinda con la calle de Cristo o avenida del Cristo. Por auto de cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el C. Juez dio entrada a la solicitud, y por auto de fecha treinta y uno de octubre del mismo año se hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Tlalnepantla.—Se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.  
4888.—26, 29 diciembre, y 4 enero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

EMILIANO JIMENEZ PALLARES, promueve en el expediente número 3036/89 diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam promovido por Emiliano Jiménez Pallares, respecto de un terreno denominado Sin Nombre, ubicado en Tlatelco San Mateo Itacalco Cuautitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.25 m con Ricardo Martínez y entrada particular de por medio con 4.00 m de ancho, al sur: 27.57 m con Luz María Contreras Alvarez, al oriente: 13.34 m con María del Refugio Contreras Heredia, al poniente: 15.00 m con calle Alfateros s/n su ubicación.

Y para su publicación por tres veces, consecutivas, con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica.  
4888.—26, 29 diciembre, y 4 enero.

LUIS MIGUEL HARC ROBLES, promueve bajo el expediente Núm. 3037/89, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.20 m con Roberto Flores, al sur: 15.10 m con Roberto Flores, al oriente: 4.60 m con calle Pino Suárez No. 163-B, al poniente: 4.70 m con Rafael M. con superficie aproximada de 70.82 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D.J. Guadalupe Vallejo Gal. del.—Rúbrica.  
4888.—26, 29 diciembre, y 4 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## INMOBILIARIA LAS FLORES, S. A

FELIX GIL MENDOZA en el expediente número 2264/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 40 de la manzana 82, de la Col. Tamauilipas, sección Las Flores de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 m con lote 39; al sur: 16.90 m con lote 41; al oriente: 8.00 m con Av. Tultitlán y al poniente: 8.00 m con lote 17, con una superficie de 135.20 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de Esta y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyote, Méx., a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
4726.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR A. HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

NOE CARRASCO FERNANDEZ, en el expediente número 1169/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, manzana 36, Col. El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 14; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle 35; al poniente: 10.00 m con lote 30, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyote, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acord. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Celia.—Rúbrica.  
4727.—11, 21 diciembre y 4 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

JUAN JAIMES ALVA bajo el expediente número 529/889, promueve diligencias de inscripción a efecto de inscribir en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tetitlán, que tiene siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con camino a Tepoztepec; sur: 37.00 m con Prisciliano Rodríguez y vereda vecinal de por medio, al oriente: 65.00 m con camino a Santa Rosa; poniente: 65.00 m con Taurino Díaz y Fernando Mendoza Gallardo, con superficie de 3,087.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley Tenancingo, México, a 16 de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Sifero Legorreta.—Rúbrica.  
4723.—19 diciembre, 4 y 18 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1411/88.

SEÑOR MANUEL FIJOAN DE BERISTAIN

El señor SALVATORE NUCCI SMIMMO, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapción, respecto del predio denominado "Chócula", ubicado en Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 171.00 m2 con camino, al sur: 157.00 m con Isabel Vázquez Viuda de Godínez, al oriente: 67.50 m con Evaristo Valencia; y al poniente: en 112.00 m con Luis Villaseca; con una superficie de 14,719.06 m2. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4869.—21 diciembre, 4 y 16 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1410/88.

SEÑOR MANUEL FIJOAN DE BERISTAIN

El señor SALVATORE NUCCI SMIMMO, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapción, respecto de predio denominado "San Nicolás", ubicado en el pueblo de Atlatongo, Villa San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 m con Tomás Celis; al sur: 25.00 m con Francisco Valencia, al oriente: 66.00 m con Emilio Sánchez; y al poniente: 65.00 m con Emilio Sánchez; con una superficie de 7,991.00 m2. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfa Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4870.—21 diciembre, 4 y 16 enero.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S.A.

ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ lo demandó en el expediente número 1459/1989-1a., en juicio ordinario civil la usucapción, respecto del lote número 14, de la manzana 2, sección primera del fraccionamiento La Florida Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 13, al sur: 26.35 m con Av. Paseo de la Florida esquina Gladiolas; al oriente: 6.50 m con calle de las Gladiolas hacienda esquina con Paseo de la Florida; al poniente: 13.75 m con lote 15; y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente

se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gastos, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá en su rebeldía señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la publicación ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecisiete días de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

4871.—21 diciembre, 4 y 16 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHOR Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA,

ROBERTO MORA HURTADO E INOCENTE MORA GONZALEZ en el expediente marcado con el número 237/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 5, manzana 30, calle 29, número oficial 171, colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4874.—21 diciembre, 4 y 16 enero.

## JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente número 1306/89.—2a.

Segunda Secretaría.

SRA. BLANCA ESTELA BRAVO MONTALVO

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha treinta de noviembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ANTONIO RODRIGUEZ TREJO en su carácter de que lo demandado. Disolución del vínculo matrimonial que nos une; 2.—La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija de nombre BLANCA ROCIO RODRIGUEZ BRAVO. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan de Juárez, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

4875.—21 diciembre, 4 y 16 enero.



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

MARIA DE LA LUZ ORIHUELA RODRIGUEZ bajo el expediente número 437/88, promueve diligencias de inmatriculación, en su carácter de albacea testamentaria de la sucesión de la señora DOLORES PEREZ VIUDA DE JARDON, para el efecto de inscribir en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, el inmueble que se encuentra ubicado en callejón Melchor Ocampo número quince de esta ciudad, que se compone de tres piezas construidas de adobe sobre cimientos del mismo material, cubiertas con teja y piso de ladrillo, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 13.40 m con callejón de su ubicación; al poniente: 13.40 m con propiedad que fue de Felisa Jiménez de Rodríguez; al norte: 25.14 m con propiedad de María de la Paz López y Felipe Reynoso; al sur: 25.14 m con propiedad de Miguel Rubio, actualmente hacia el sur del inmueble mencionado se encuentra una construcción compuesta de dos cuartos con cimientos montados sobre zapatas de concreto, muros de tabique cubiertos con boza y pisos de cemento, dando una superficie de 11.31 m cuadrados, actualmente el terreno descrito y deslindado mide: al norte con Lina Patricia García González y Reyna Guadarrama Reynoso; al poniente con el señor David Rosales y al sur con la señora Rosalinda Rubio de Sánchez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deluzan en términos de ley. Tenancingo, México, a 10 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica

4832.—19 diciembre, 4 y 18 enero.

## JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1699/89.

## LINCE CUMBRE SOCIEDAD ANONIMA

OSCAR ARMANDO DE LA TORA MACIAS le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número diecinueve, denominado "Santo Cristo", de la manzana dos, de la sección "E", fraccionamiento Loma del Cristo, en Coahuilacán de este municipio y distrito judicial de Texcoco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 12; al sur: 10.00 m con Circuito Cacama; al oriente: 25.00 m con lote 20 y al poniente: 25.00 m con lote 18; teniendo una superficie total aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberán de comparecerse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, aparebiéndolo que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 193 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, L.e. Rosalinda Amador Flores.—Rúbrica. 1975.—31 Diciembre, 4 y 16 enero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Señor JOSÉ DE JESUS HERNANDEZ PADILLA, en los autos del expediente 1271/1989, juicio ordinario civil promovido por VICTOR IGNACIO CAMACHO FAJARDO en contra de usted,

el C. Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le hará por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Toluca, Méx. Co., a 14 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

4868.—21 diciembre, 4 y 16 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 1997/89, GUADALUPE MORALES ARZATE promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Bahía de Todos los Santos sin número, en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle de Bahía de Todos los Santos; al sur: 9.00 m con María de la Luz Plata; al oriente: 17.00 m con privada que sale a la calle de Bahía de Todos los Santos y al poniente: 17.00 m con Felipe Avila, con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4907.—29 diciembre, 4 y 9 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría.

FELIX CANO PLATA promueve diligencias de información ad perpetuum Exp. No. 1909/89, una fracción de terreno en casa construida ubicada en la calle de Pino Suárez s/n casi esquina con Francisco I. Madero en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., que mide y linda: norte: 10.87 m con calle de Pino Suárez; sur: 11.40 m con Crescencio Rivera; oriente: 70.30 m con Zenón Sánchez Hernández; poniente: 70.30 m con Cano Plata. Superficie de 782.43 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 24 de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica

4903.—29 diciembre, 4 y 9 enero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 6482/88, LUCIO BUENDIA PAEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la cabecera del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 265.60 m con Aurelia Peralta; sur: 265.77 m con José Buendía Arieta; oriente: 38.70 m con calle; poniente: 38.07 m con calle; superficie aproximada de: 10,454.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6756/88, FELIX CASTRO BELTRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje del Tepalcates, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 500.00 m con Cirilo Valverde; sur: 500.00 m con Alberto Olea; oriente: 100.00 m con Gorgonio Buendía; poniente: 100.00 m con Laguna, superficie aproximada de: 50,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6758/88, ALBERTO DELGADO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 100.00 m con Silvano Valverde; sur: 100.00 m con Manuel Pacheco; oriente: 100.00 m con Inés Delgado González; poniente: 100.00 m con Teresa Delgado González; superficie aproximada de: 1-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6760/88, PILAR GUTIERREZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.25 m con calle; sur: 92.00 m con Enrique Reynoso; oriente: 26.00 m con Quistina Sánchez; poniente: 25.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 2,451.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6761/88, ANTONIO JIMENEZ PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 240.00 m con Quintín Delgado Díaz; sur: 240.00 m con Félix Pacheco Galicia; oriente: 250.00 m con Domingo Jiménez Pacheco; poniente: 250.00 m con Salomón Galicia Delgado; superficie aproximada de: 6-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6483/88, VENTURA JIMENEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 284.08 m con José Fragoso; sur: 289.02 m con Cruz Valentín; oriente: 30.04 m con calle; poniente: 36.04 m con calle; superficie aproximada de: 10,189.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6763/88, DOMINGO JIMENEZ PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Susana Galicia; sur: 20.00 m con Andrés Jiménez; oriente: 12.00 m con Cleofas Pérez; poniente: 12.00 m con Marcial Jiménez; superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6764/88, MANUEL LUNA CASTANEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Cuimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 40.00 m con Guadalupe Villalba de B.; sur: 40.00 m con calle Gilgueros; oriente: 10.00 m con cerrada de Gilgueros; poniente: 10.00 m con Martín Constantino; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6775/88, GREGORIO PAREDES PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 32.00 m con callejón particular; sur: 32.00 m con Ma. de Jesús Avila Siles; oriente: 13.00 m con José Luis Paredes B.; poniente: 13.00 m con camino; superficie aproximada de: 416.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6770/88, EUGENIO PACHECO VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 28.70 m con barranca; sur: 44.70 m con Sabás Bucstúa y Jesús Espindola; oriente: 119.50 m con Hilario Valencia y Felipe González; poniente: 115.00 m con Manuel Díaz; superficie aproximada de: 4,303.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6769/88, ANICETO PACHECO VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.00 m con calzada; sur: 13.00 m con Sabás Bucstúa Jiménez; oriente: 10.00 m con María Valverde de Fragoso; poniente: 13.00 m con Samuel Bucstúa Sánchez; superficie aproximada de: 1,820.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6774/88, MANUEL PACHECO VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 50.00 m con Manuel Delgado; sur: 50.00 m con Cirilo Valverde; oriente: 100.00 m con Cosme Lemus; poniente: 100.00 m con figura; superficie aproximada de: 50,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6779/88, AGUSTINA PERALTA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María la Cabecera, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.87 m con camino (barranca); sur: 12.42 m con José Buendía; oriente: 113.70 m con Yolanda Peralta; poniente: 113.70 m con Ma. del Pilar Cornejo Lemus; superficie aproximada de: 1,437.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6786/88, JULIAN PERALTA VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.00 m con Julia Cisneros Vda. de Jaime; sur: 30.00 m con Genaro García Vera; oriente: 13.00 m con Claudia Castillo; poniente: 13.00 m con Ramón Ortiz; superficie aproximada de: 590.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6778/88, AGUSTINA PERALTA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.00 m con Belia Gavela; sur: 20.00 m con Juan Ramírez; oriente: 55.00 m con Gloria Luna; poniente: 55.00 m con Juan Nolasco; superficie aproximada de: 1,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6777/88, AGUSTINA PERALTA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.55 m con Rosa María Peralta Martínez; sur: 12.55 m con calzada; oriente: 143.22 m con Anita Castañeda Pedraza; poniente: 142.07 m con Martíniano Peralta y Fortino Peralta Castillo; superficie aproximada de: 1,790.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6755/88, FELIX CASTRO BELTRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 500.00 m con Gorgonio Buendía; sur: 500.00 m con Margarito Delgado, oriente: 100.00 m con Pascual Castañeda; poniente: 100.00 m con Pascual Olea; superficie aproximada de: 50,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6767/88, MA. DEL CARMEN NEQUIZ PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 23.25 m con Pablo Buendía Alfaro; sur: 23.25 m con Domicio Buendía; oriente: 7.10 m con Isabel Nequiz; poniente: 7.30 m con calle; superficie aproximada de: 167.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6757/88, AGUSTINA DELGADO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 100.00 m con Silvino Valverde; sur: 100.00 m con Manuel Pacheco; oriente: 100.00 m con Natalia Delgado; poniente: 100.00 m con Arena San Juan; superficie aproximada de: 1-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6762/88, ANTONIO JIMENEZ PERALTA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio Xochiteaco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 14.40 m con Julián Canto; sur: 15.30 m con Teodoro Arrieta; oriente: 85.00 m con Esteban Jiménez; poniente: 82.80 m con Ma. Antonia Pérez, superficie aproximada de: - - - 1,228.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6766/88, FORFIRIO LUNA NEQUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 67.20 m con Aniceto Luna; sur: 67.20 m con Juan de Dios Luna; oriente: 33.60 m con Felipe Alfaro; poniente: 33.60 m con Macario Alfaro; superficie aproximada de: 2,257.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6765/88, VICTOR LUNA CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Francisco González Ortiz; sur: 20.00 m con Marcos Suárez; oriente: 16.76 m con Jacinto Castañeda Nequiz; poniente: 16.76 m con Bertha Castañeda Peralta; superficie aproximada de: 335.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6772/88, MANUEL PACHECO VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las faldas del cerro, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 113.00 m con barranca; sur: 113.00 m con Santiago Buendía Valverde; oriente: 44.00 m con Pilar Cuéllar; poniente: 37.00 m con Candelario Valverde; superficie aproximada de: 4576.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6773/88, MANUEL PACHECO VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de Acuilapilco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 525.00 m con María Lara Hernández; sur: 525.00 m con Manuel Pacheco Valverde; oriente: 38.08 m con calzada; poniente: 38.08 m con terrenos del mismo pueblo; superficie aproximada de: 19,992.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6768/88, ANICETO PACHECO VALVERDE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 72.56 m con Atilano Coria, sur: 72.50 m con Fulgencio Cedillo, oriente: 133.70 m con Marcelino Peralta y Victoriano Valencia; poniente: 124.00 m con Sixto Escalona; superficie aproximada de 9,338.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4891.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 5504/89, J. REFUGIO ESPARZA AGUAYO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Manuel Roldán Vázquez; sur: 28.00 m con Norberto Juárez Ramírez; oriente: 32.50 m con un camino vecinal y 15.25 m con Aurelia Sánchez Vda. de Ortega; poniente: 38.70 m con Rufina Dávila Vda. de Hernández; superficie aproximada de 821.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4592.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6436/88, ISATAS ACOSTA VALENCIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.00 m con Constitución; sur: 25.00 m con Gregoria Acosta; oriente: 19.25 m con callejen, poniente: 19.25 m con Miguel Ambiz; superficie aproximada de: 481.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6437/89, AMADO ALLENDE MONTES promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 36.85 m con calle Tlaxcala; sur: 35.55 m con Sixto Madrid; oriente: 29.10 m con Tomás Mercado; poniente: 29.40 m con calle Aldama; superficie aproximada de: 1,058.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6438/88, ROBERTO CABALLERO SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.70 m con Jesús Guayra; sur: 20.70 m con Vicente Martínez, oriente: 15.00 m con Filomón Álvarez; poniente: 15.00 m con José María Pino; superficie aproximada de: 309.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6743/88, MA. DE JESUS CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.30 m con Cruz Muñoz; sur: 11.50 m con Felipe R. Castañeda Martínez; oriente: 18.50 m con José Félix Castañeda Martínez; poniente: 18.50 m con Dania Lizbeth Martínez Castañeda; superficie aproximada de: 212.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6735/88, EVELYN ANDRADE PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.90 m con César Vargas; sur: 10.90 m con calle; oriente: 24.60 m con Agustín Pérez; poniente: 23.70 m con Graciela Andrade; superficie aproximada de: 252.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6736/88, SONIA ANDRADE PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 19.65 m con Evelyn Andrade, sur: 19.65 m con Francisco Vargas; oriente: 10.90 m con zanja, poniente: 10.90 m con calle Venustiano C., superficie aproximada de 214.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6737/88, JAVIER G. CASTAÑEDA JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.50 m con Agapita Castañeda Martínez; sur: 15.50 m con Jorge Rivero Martínez; oriente: 13.80 m con Felipe R. Castañeda Martínez; poniente: 13.80 m con José Castañeda Martínez; superficie aproximada de: 213.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6740/88, GREGORIA CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.50 m con Adolfo Castañeda Martínez; sur: 15.50 m con José Rivero Rivero; oriente: 13.80 m con carretera federal; poniente: 13.80 m con Ma. Constantina N. Castañeda Martínez; superficie aproximada de: 213.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6741/88, GUADALUPE CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.50 m con Cruz Muñoz; sur: 11.50 m con José Castañeda Martínez; oriente: 13.50 m con Agapita Castañeda Martínez; poniente: 13.50 m con Jorge Rivero Rivero; superficie aproximada de: 213.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6739/88, FELIPE R. CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.50 m con María de Jesús Castañeda Martínez; sur: 15.50 m con José Rivero Martínez; oriente: 13.80 m con María Constantina N. Castañeda M.; poniente: 13.80 m con Javier G. Castañeda J.; superficie aproximada de: 213.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6738/83, AGAPITA CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.50 m con Cruz Muñoz; sur: 11.50 m con Javier G. Castañeda Juárez; oriente: 13.50 m con Dania Lizbeth Martínez C.; poniente: 13.50 m con Guadalupe Castañeda Martínez; superficie aproximada de: 212.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6742/88, MARIA CONSTANTINA N. CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.50 m con J. Félix Castañeda Martínez; sur: 15.50 m con José Rivero Martínez; oriente: 13.80 m con Gregoria Castañeda Martínez; poniente: 13.80 m con Felipe R. Castañeda Martínez; superficie aproximada de: 213.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6785/88, YOLANDA PERALTA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.87 m con camino; sur: 12.42 m con José Buendía Arrieta; oriente: 131.90 m con Estela Buendía C.; Julia Buendía y Emma Buendía Castro; poniente: 113.70 m con Agustina Peralta; superficie aproximada de: 1552.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6734/88, MA EUGENIA PERALTA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.55 m con Martiniano Peralta Castillo; sur: 12.55 m con Rosa Ma. Peralta Martínez; oriente: 71.03 m con Anita Castañeda Fedrera; poniente: 71.61 m con Martiniano Peralta; superficie aproximada de: 895.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6781/88, J. ASCENCION PERALTA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 250.00 m con Refugio Peralta C.; sur: 250.00 m con Joaquín Peralta; oriente: 20.00 m con lote 9 M-43 de Ramón Valencia; poniente 20.00 m con calzada; superficie aproximada de: 5,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6783/88, ROSA MARIA PERALTA CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.55 m con María Eugenia Peralta Martínez; sur: 12.55 m con Agustina Peralta Castillo; oriente: 71.61 m con Anita Castañeda Pedraza; poniente: 71.03 m con Martiniano Peralta y Fortino Peralta; superficie aproximada de: 895.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6780/88, AGUSTINA PERALTA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 250.00 m con Israel Nequiz Peralta; sur: 250.00 m con Refugio Peralta C.; oriente: 20.00 m con M-43, L-9 de Ramón Valencia; Valverde; poniente: 20.00 m con calzada; superficie aproximada de: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6759/88, ISMAEL DE LOS SANTOS MONTOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 17.60 m con Ángel Romero; sur: 17.60 m con Hilgario Alonso Buendía; oriente: 5.50 m con Cosme Hernández; poniente: 6.10 m con calle; superficie aproximada de: - - 163.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6787/88, JORGE VALVERDE VALENTINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 23.55 m con Margarita Buendía; sur: 29.70 m con Manuel Castro; oriente: 108.85 m con calle; poniente: 119.80 m con Francisco Valverde; superficie aproximada de: 3,472.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6782/88, REFUGIO PERALTA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 250.00 m con Agustina Peralta Castillo; sur: 250.00 m con J. Ascención Peralta C.; oriente: 20.00 m con lote 9, manzana 43 Ramón Valencia; poniente: 20.00 m con calzada; superficie aproximada de: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6791/88, JORGE VALVERDE VALENTINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 36.00 m con Juan Valdez y sucesión de Teodoro Reynosa Castillo; sur: 36.00 m con Nicolás Buendía; oriente: 160.00 m con Joaquín Páez; poniente: 100.00 m con Leonardo Valverde Castillo y Pedro Valverde Flores; superficie aproximada de: 3,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6792/88, JORGE VALVERDE VALENTINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.80 m con Keracides Valentino; sur: 17.22 m con calle; oriente: 44.94 m con Jorge Valverde Valentino; poniente: 44.52 m con Quirino Fragosa y Remedios Valentino; superficie aproximada de: 760.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6788/83, FRANCISCO VALENCIA VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte 260.00 m con Domingo Cedillo; sur: 410.00 m con Tomasa González; oriente: 250.00 m con Juan Sánchez; poniente: 200.00 m con Buendía y Omero; superficie aproximada de: 75,375.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 6771/83, MANUEL PACHECO VALVERDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte 525.00 m con José María Hernández; sur: 528.00 m con J. Cruz Vilchis, oriente: 38.80 m con calzada; poniente: 38.80 m con terrenos del mismo pueblo; superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.  
4892.—26, 29 diciembre y 4 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13868/89, ADAN GARCIA FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte, 80.00 m con Gustavo Romero, al sur: 80.00 m con Rafael García al oriente, 15.00 m con calle Heredia, al poniente: 15.00 m con Eleuterio Romero.

Superficie aproximada de: 1 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
4890.—26, 29 diciembre, y 4 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 4157/011/89, C. BENIGNO MEJIA SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P.D "Las Salinas", mide y linda: al norte: 10.00 m con Luciano González; al sur 16.55 m con camino de uso particular; al oriente: 34.95 m con Marcos Mejía Sánchez; al poniente: 42.10 m con Delfina Mejía Sánchez, superficie de: 37.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 3 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

11.—4, 9 y 12 enero.

PRODUCTOS PARA FUNDICIONES, S. A.

MEXICO, D.F.

AVISO DE TRANSFORMACION

En asamblea general extraordinaria de accionistas de "PRODUCTOS PARA FUNDICIONES", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 02 de octubre de 1989, se tomó el acuerdo de transformar a la SOCIEDAD en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, aumentándose y fijándose su capital mínimo en la cantidad de quince millones de pesos, máximo ilimitado y reformando la totalidad de sus estatutos.

En cumplimiento del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la presente publicación conjuntamente con el último balance de la sociedad.

ATENTAMENTE

El Delegado de la Asamblea  
Carlos Enrique Villarreal González.—Rúbrica.

9—4 enero.

PRODUCTOS PARA FUNDICIONES, S. A.

MEXICO, D.F.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

ACTIVO

Corto Plazo	
Caja y Bancos	24,579
Clientes y otras cuentas por cobrar	145,030
Inventarios	95,332
Total	264,991
Activos Fijos (neto)	88,072
Suma el ACTIVO	353,663

PASIVO

Proveedores	164,346
Impuestos por pagar	20,387
Acreedores Diversos	85,606
Total	270,339

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	3,000
Cuentas de Capital	55,811
Resultado del ejercicio	23,913
Total	82,724
Suman PASIVO Y CAPITAL	353,063

Administrador Unico, Carlos Enrique Villarreal González.—Rúbrica.  
10.—4 enero.